

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01.07.2026 presentada por SOC. PRESTADORA DE SER. PROF. DE ARQ. Y CONSULTORA AIRA LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 8-116
Actividad Económica	: SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Código Actividad	: 711.001
Clasificación	: SOCIEDAD DE PROFESIONALES
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N° 719, OFICINA N° 601
Nombre Del Contribuyente	: SOC. PRESTADORA DE SER. PROF. DE ARQ. Y CONSULTORA AIRA LTDA.
Rut	: 77.180.535-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 01.07.2026
Otorgación N°	: 09
Fecha Salida	: 02.07.2026
Rol Avalúo	: 00191-0245
Email	: cbascur@airaconsultora.cl
Celular	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.328.1825